



**ACTA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN
CELEBRADA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 (para EBAU2022)**

MATERIA: FÍSICA

El jueves 16 de septiembre a las 16:30, se reúne el coordinador de Física con los profesores de Bachillerato de la materia de Física de forma telemática mediante la aplicación Zoom en la dirección previamente comunicada a los centros.

- En primer lugar se informa de que toda la comunicación con el profesorado se hará a través de la lista de correo con las direcciones de e-mail que los centros han de proporcionar al coordinador general, y que el mail para comunicaciones con el coordinador de Física es acceso.fisica@um.es.

En la web oficial de la EBAU de la universidad de Murcia hay información relevante. También hay información sobre la EBAU de Física en la página web del coordinador, webs.um.es/luisroca. La presentación en pdf de mi intervención, así como la documentación adjunta e información de interés se ha colgado en dicha página web.

- Se informa de los resultados de la EBAU de convocatorias anteriores, y se observa que, en la EBAU de Física del curso 2020-21, los resultados han subido unas seis décimas, aunque es una tendencia general en todas las materias.
- ~~Posteriormente se indica que con carácter general se revierten los cambios especiales introducidos en la convocatoria anterior por Covid 19, es decir, se vuelve a la situación normal (prepandemia) en cuanto a estructura y enunciados de exámenes, que luego se detallará.~~ **Por indicaciones hechas desde el Ministerio el 25/11/2021, SE MANTIENE EL MODELO DE EXAMEN DE 2020 Y 2021, ES DECIR, UN ÚNICO EXAMEN RESULTADO DE LA FUSIÓN DE LAS TRADICIONALES OPCIONES A Y B, Y POR TANTO CON ELEVADA OPCIONALIDAD (información facilitada por el Coordinador General con posterioridad a la celebración de esta reunión).**
- Se recuerda que es importante distinguir entre el curriculum de Bachillerato (lo que hay que enseñar en los institutos) (marcado en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre (BOE 03/01/2015) y la evaluación del Bachillerato para el acceso a la Universidad (lo que se puede preguntar en la EBAU) indicado en la Orden PCM/2/2021, del 11 de enero (BOE 13/01/2021, que se actualiza a principio de cada año).
- Se recuerda como se regulan los estándares evaluables en la EBAU en la orden PCM anteriormente citada:

“Artículo 8. Contenido de las pruebas.

1. Al menos el 70 % de la calificación de cada prueba deberá obtenerse a través de la evaluación de estándares de aprendizaje seleccionados entre los definidos en la matriz de especificaciones de la materia correspondiente, que figura en el anexo I de esta orden y que incluye los estándares considerados esenciales. Las Administraciones educativas podrán completar el 30 % restante de la calificación a través de la evaluación de estándares de los establecidos en el anexo I del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.” y se explicó cuáles son los estándares dentro del 70% que obliga el Ministerio y cuáles los que seleccionó como coordinador del 30% restante. (Se indican en el archivo Estándares Seleccionados.pdf en la página web del coordinador de Física y la de la EBAU).

Esencialmente, se ha vuelto a los estándares que se indicó en la reunión de coordinación de septiembre de 2019.

- A continuación se indica que, respecto de otros años, de la relación de preguntas teóricas que se pueden preguntar en la EBAU se elimina para este año la de “Principio de Huygens”. Las preguntas “Concepto de fotón. Dualidad onda corpúsculo” y “Naturaleza de la luz” se fusionan en una nueva pregunta llamada “Naturaleza de la luz. Dualidad onda corpúsculo”. Se añade además una nueva pregunta llamada “Aplicaciones de la Física Nuclear”. El número total de preguntas sigue siendo el mismo (18) que anteriormente. También se ha revisado la redacción de las otras preguntas teóricas. Se puede consultar la propuesta de redacción del coordinador de Física en la web del coordinador y en la de la EBAU de la UMU.
- Se explica la modalidad de examen tradicional (A+B) (todo A ó todo B) (como en la EBAU2019) a la que se vuelve a partir de ahora, y por tanto ya no se hará la de optatividad ampliada que se realizó en los dos cursos pasados por Covid19. **Por indicaciones hechas desde el Ministerio el 25/11/2021, SE MANTIENE EL MODELO DE EXAMEN DE 2020 Y 2021, ES DECIR, UN ÚNICO EXAMEN RESULTADO DE LA FUSIÓN DE LAS TRADICIONALES OPCIONES A Y B, Y POR TANTO CON ELEVADA OPCIONALIDAD (información facilitada por el Coordinador General con posterioridad a la celebración de esta reunión).**
- Se repasan los criterios de calificación (recogidos también en la web del Coordinador de Física).
- Se recuerda la importancia de no olvidar dar estándares obligatorios como el análisis dimensional e interpretación de gráficas, trabajar con vectores, las constantes que deben saber, los múltiplos y submúltiplos de unidades, así como algunas recomendaciones para los alumnos.
- Ruegos y preguntas:
 - Ante los comentarios de algunos profesores, en el tema de Ondas se recuerda que, como en años anteriores, las ondas estacionarias están implícitas en el epígrafe de “interferencias”. Se podrá preguntar sobre ondas estacionarias en cuerdas de extremos fijos en Cuestiones y Problemas.
 - Un profesor pregunta con qué nivel se puede preguntar relatividad, y se contesta que en hay una pregunta teórica sobre el tema y se pueden preguntar cálculos sencillos del nivel estándar que se puede encontrar en los manuales habituales de Bachillerato.
 - Ante otras preguntas se recuerda que sobre espejos los estándares evaluables seleccionados del Ministerio solo recogen los espejos planos.
 - En cualquier caso, se recuerda que puede entrar cualquier cosa que esté en los estándares evaluables dentro de un nivel estándar de los libros habituales de segundo de Bachillerato.

Se levanta la sesión a las 17:25.

Luis Roca Zamora
Coordinador EBAU Física